



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**POZUELO DE ALARCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Por Decreto de Alcaldía de 6 de junio de 2016, se ha aprobado inicialmente el expediente para el cambio de la denominación de la vía que se menciona en diversos documentos públicos con dos denominaciones diferentes “Camino de Valdenigrales” y “Camino de Valdenigrales” como “Camino de Valdenigrales” en todos los Registros Públicos, documentos públicos y en el callejero municipal de Pozuelo de Alarcón.

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente al preceptivo trámite de información pública durante el plazo de veinte días con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en la Concejalía de Presidencia del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las nueve a las catorce horas, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 8 de junio de 2016.—El director general del Área de Gobierno de la Ciudad, Francisco J. Rodríguez García.

(03/21.503/16)

